No. 1 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1

GS-2021- 119367 - DEBOY/UPRES-GUPAS

Tunja 01 de mayo 2021

Teniente Coronel ANA MILENA MAZA SAMPER
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud N°1
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 81-7-20032-21

TIPO DE INFORME

Periódico _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**28/04/2021**	**Hasta**	**30/04/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación oficial de fecha 08/03/2021 sin número de radicado, el señor Coronel MAURICIO ALEXANDER PIÑEROS CORTÈS, obrando en calidad de Jefe Regional De Aseguramiento En Salud N°1 nombró como supervisor del contrato del asunto a la señorita BETTY ROCIO RAMOS RODRIGUEZ Responsable oficina Referencia y Contrareferencia Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

    1. Informe de supervisión del mes ABRIL o del periodo comprendido entre el 28/04/2021 al 30/04/2021 mediante comunicación oficial No. GS-2021-111479 -DEBOY.

Información del contrato

Contrato No.	**81-7-20032-21**
Objeto del Contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERO**
Contratista	**GERARDO BARON GONZALEZ**
Valor inicial del contrato	**$ 21.761.622.00**
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	**$ 21.761.622.00**
Plazo de ejecución inicial	**8 MESES Y 3 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**28 DE ABRIL 2021**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	**31 DE DICIEMBRE 2021**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el mes de abril el contratista cumplió con las funciones estipuladas a su cargo, no se realizan actas ni oficios durante este mes por no ser necesarias.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

Verificación de derechos de los usuarios en los aplicativos vigentes en todas las solicitudes. En caso de encontrar novedades realizar coordinaciones con el Grupo de registro y control de cada unidad.	SI	Se cumplió
Ubicar los pacientes en la red externa contratada y no contratada en los casos de pacientes Hospitalizados en los Establecimientos de Sanidad Policial de la Seccional a otra Institución para realizar procedimientos de III o IV nivel.	SI	Se cumplió
El Enfermero de Referencia y Contrareferencia, apoyará el proceso direccionado por el Médico Líder de Referencia y Contrareferencia en cuanto a: 1. Emisión de las autorizaciones de los ESPRI asignados, según criterios de pre-auditoría y pertinencia Médica, la selección se hace del conjunto de ESPRI, el cual está conformado por: Barbosa, Chiquinquirá, Garagoa, Duitama, Moniquirá, Santa Rosa, Soata, Sogamoso, Vélez; se deja abierta la posibilidad de rotación de ESPRI, con el fin de garantizar la objetividad en el proceso. Para tal fin tendrá el apoyo de algunos de los Médicos de Referencia y Contrareferencia, para efectos de la pertinencia Médica. 2. Fortalecimiento del proceso de Referencia y Contrareferencia, basado en el mejoramiento continuo. 3. Gestión de la información necesaria para presentar en el Comité del proceso de Referencia y Contrareferencia.	SI	Se cumplió
Coordinar el traslado de pacientes hacia los Establecimientos de Sanidad en ambulancia tanto básica como medicalizada según pertinencia médica	SI	Se cumplió
Recibir y consolidar el censo de los pacientes hospitalizados en red externa contratada y no contratada, enviados por las respectivas IPS contratadas.	SI	Se cumplió
El personal responsable de Referencia, Contrarreferencia brindará la información concerniente a las gestiones operativas de la unidad para que los asesores jurídicos emitan las respectivas respuestas.	SI	Se cumplió
Las autorizaciones deben ser entregadas por referencia de manera impresa con el sello establecido para referencia con la firma del profesional que autoriza.	SI	Se cumplió
Para la referencia de los pacientes a quienes no se logre encontrar la prestación del servicio solicitado, la cabecera de región deberá buscar y localizar posible lugar de atención generando la referencia entre las distintas cabezas de región para coordinar la atención del paciente.	SI	Se cumplió
Consolidar las novedades presentadas durante las actividades operativas en las distintas áreas o seccionales y cabeceras de región	SI	Se cumplió
Tener en cuenta la regionalización, ubicación geográfica y accesibilidad de los servicios según la normatividad vigente de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	Se cumplió
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	Se cumplió

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (3) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (240) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago de aportes a salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) se efectuará en mensualidades por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($268.662.00). de acuerdo a la Resolución N°125 del 08/04/2020 modificado parcialmente por la resolución 448 del 10 de noviembre de 2020 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE DE BENEFICIARIO: **GERARDO BARON GONZALEZ**
BANCO BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA 88271075647

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$21.761.622.00	-
Valor total de las entregas	$00.00	00.00 %
Valor total facturado	$268.662.00	1.23 %
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 21.493.000.00	98.77 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 01/04/2021	$268.662.00	28/04/2021 al 30/04/2021	$268.662.00	001	pendiente	pendiente	pendiente

5. RECOMENDACIONES

El contratista cumplió con los requerimientos y especificaciones para lo cual fue contratado*.*

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Betty Roâo Ramos Rodriguez

Firma_____
Subintendente **BETTY ROCIO RAMOS RODRIGUEZ**
Cargo Responsable Oficina de Referencia y Contrareferencia UPRES BOYACA
Supervisor Contrato
Corréo electrónico: betty.ramos3272@correo.policia.gov.co
No. Celular:312-5711483